

2018IE0010167



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. AMPARO BOTERO ESPINOSA**
Jefe Oficina TIC.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES -
MAPAS DE RIESGOS, II TRIMESTRE 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 6
Elaboró: Lina Alejandra Morales
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 30/08/2018

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/08/2018

PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

AMPARO BOTERO ESPINOSA - JEFE OFICINA TIC.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al segundo trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de junio de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 31/07/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el II trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCION	CORRUPCION	MODERADA	BAJA	4
RIESGO GESTION DE	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	EXTREMA	2
	TECNOLOGIA	EXTREMA	ALTA	4
	TECNOLOGIA	EXTREMA	EXTREMA	2
	TECNOLOGIA	EXTREMA	EXTREMA	3

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE GESTION-TECNOLOGIA: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de corrupción de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "EXTREMA" y "ALTA", por lo anterior se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.

VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

	CONTROL 1		CONTROL 2		CONTROL 3		CONTROL 4		ACCION COMPLEMENT ARIA
RIESGO 1	El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018		No se evidencia cumplimiento de la acción.
RIESGO 2	El control no opero, la periodicidad es Anual.		El control no opero, la periodicidad es Anual.		N/A		N/A		Se evidencia borrador del procedimiento GPT-P-03 actualización del PETIC, sin embargo el objetivo no hace referencia la sectorial.
RIESGO 3	El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		No se evidencia cumplimiento de la acción.
RIESGO 4	La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control (ver observación 2)		La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control (ver observación 3)		N/A		N/A		N/A
RIESGO 5	La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control (ver observación 7)		El control no opero, la periodicidad es semestral.		El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		N/A		No se evidencia cumplimiento de la acción.

Estado de los controles: el control opero , el control no opero en el periodo evaluado , la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control .

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Se reitera las observaciones establecidas en el informe correspondiente al I trimestre de 2018, toda vez que el proceso no presenta evidencias que soporten la toma de acciones de mejora: así;

1. Riesgo 3 acción complementaria: "Incumplimiento en la documentación e implementación de los controles necesarios para la implementación de sistemas de información en cada una de sus fases y socializarlo".
2. Riesgo 4 – control 1: "Incumplimiento en la elaboración del Análisis del Reporte de vulnerabilidad del Firewall".
3. Riesgo 4 – control 2: "Incumplimiento de la socialización de las políticas de seguridad de la información, a la fecha no se cuenta con mecanismos de socialización".
4. Riesgo 5 acción complementaria: "Incumplimiento en la documentación e implementación de los controles definidos en el Riesgo 5 del mapa de riesgos del proceso TIC".

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

5. Se evidencia cambios en la matriz de riesgos del proceso, de acuerdo a la observación establecida en el informe correspondiente al I trimestre de 2018, "En la matriz de riesgos del proceso TIC, no se establece la naturaleza y la periodicidad de aplicación para el control 1 y 2 del riesgo No. 4, así mismo para el control 3 del riesgo No. 5"; sin embargo, no se evidencia la solicitud de modificación con su respectiva justificación de cambio.
6. Así mismo, de acuerdo a la observación "Incumplimiento en la elaboración del Reporte mensual de avance de la política de gobierno digital, de acuerdo con el reporte de FURAG", se evidencia cambio en la periodicidad del control de mensual a anual, el proceso no presenta evidencias de la justificación del cambio.
7. Riesgo 5 – control 1: De acuerdo al insumo generado por la OAP frente a los resultados de RURAG, no se evidencia cumplimiento del Reporte de avance política de gobierno digital, conforme a lo establecido en la evidencia del control.
8. Riesgo 5 – control 2: Incumplimiento de la operatividad del control "Seguimiento a la socialización de la Política de Gobierno Digital"; toda vez que durante el primer semestre no se realizaron actividades asociadas a la socialización de la política de gobierno digital.

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

En el marco de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, la Oficina de Control Interno, realizó verificación al cumplimiento de las responsabilidades de la OAP, como 2da. línea de defensa frente al monitoreo y evaluación de controles y riesgos, donde se evidencia que generó los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, del II trimestre de 2018, contemplando en su metodología los siguientes ítems, así:

- I. Revisión del monitoreo realizado por los líderes de los procesos a la aplicación de los controles de cada uno de los riesgos.

- II. Revisión de la coherencia de información conforme con los controles definidos para cada proceso
- III. Solicitud de ajustes y aclaraciones con el fin de fortalecer el monitoreo de los riesgos
- IV. Unificación de criterios de información para posterior publicación
- V. Análisis cualitativo y cuantitativo resultante de seguimiento

Analizada la información contenida los Informes de Seguimiento de la OAP a los Riesgos, se puede evidenciar que los ítems antes referenciados, no se tuvieron en cuenta en el análisis de la información y no se generaron las recomendaciones correspondientes, lo anterior, teniendo en cuenta que persisten las falencias en la información reportada en los monitoreos mensuales para cada uno de los riesgos, no se genera coherencia entre los reportes y la operatividad de las acciones de control y carecen de análisis para la formulación de acciones complementarias o de acciones de mejora que contribuyan a la mitigación de los riesgos identificados y por identificar.

Igualmente, se reitera la recomendación de hacer parte integral de los informes de seguimiento de la segunda línea de defensa, los siguientes atributos:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (sean apropiados y funcionen correctamente).

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento el siguiente hallazgo, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
39(2015)	Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.	Adoptar el modelo de gobierno de TI y de servicios de TI definido en la consultoría de la Universidad Nacional.	2018-12-31	0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad
39(2015)	Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.	Crear el comité de tecnología de acuerdo a la recomendaciones dadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para discutir y aprobar las iniciativas de TI	2018-12-31	0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad
40(2015)	Procedimientos seguridad de la información. Deficiencias en la formalización de mecanismos de control para mitigar la ocurrencia de eventos de seguridad que afecten la infraestructura tecnológica y la información a cargo del Ministerio.	Definir los siguientes procedimientos: 1. Recepción o intercambio de información con aplicativos de entidades externas. 2. Aprobación / adquisición de los recursos de TI para el MVCT 3. Implementación de proyectos del portafolio de proyectos del PETIC	2018-12-31	0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
52	Hallazgo 52. Sistema Integrado de gestión - Componente TIC. El Sistema de Gestión de Calidad permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo. Revisados en la documentación del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, los subprocesos Gestión de tecnologías de la Información y Gestión de Soporte y Apoyo Informático se observan debilidades en relación	Procesos y procedimientos revisados y ajustados en lo que se considere pertinente	2018-12-31	0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad
55	Hallazgo 55. Operación aplicativos herramienta BPM. Los sistemas de información deben atender las necesidades para los que fueron implementados, garantizando los principios de disponibilidad e integridad de la información. En el marco del PETIC el Ministerio de Vivienda ha implementado la herramienta BPM para la automatización de sus procesos, a la fecha se han automatizado cinco procesos. Realizadas visitas a las dependencia	Documento de análisis y desarrollo de las herramientas de integración de acuerdo a los recursos económicos adjudicados para el mismo	2018-12-31	0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
1	Se identifica la necesidad de actualizar los documentos de los procesos y realizar las actividades relacionadas con su respectiva aprobación. (Actualizar los documentos del proceso con respecto al procedimiento GI-P-01 ELABORACION DEL PETIC)	2. Elaborar el diagnóstico marco de referencia de arquitectura empresarial de TI basados en el Manual de Gobierno en Línea GEL.	31/12/2016	0%
30	Los riesgos y controles asociados al proceso, no están completamente identificados y los controles no mitigan y/o no están asociados al riesgo.	Asignar una persona al interior del proceso que desempeñe el rol de Facilitador, lo que permitirá una adecuada administración del riesgo al interior del mismo. (Identificación, medición, control y monitoreo	29/10/2018	0%, la actividad da inicio en el 1 de agosto de 2018.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el II trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.

- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento GCR y SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos-de-tecnologias-de-la-informacion>

Evidencias monitoreo de los controles – II trimestre 2018.

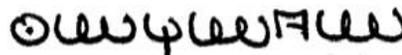
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO